



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 1927

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **05 OCT 2015**

VISTO: la actividad "Formación de Formadores en uso y aplicaciones del Catastro", organizada por la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico -CEDDET-, del Ministerio de Hacienda Pública de España, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se realizará en la ciudad de La Antigua Guatemala -República de Guatemala-, entre los días 19 y 23 de octubre de 2015.-

15/05/009/1079

RESULTANDO: I) que corresponde designar al funcionario de la Dirección Nacional de Catastro del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Arq. Jorge de Vita, quien representará a nuestro país en el referido evento.-

II) que los organizadores cubrirán el alojamiento y la manutención entre los días 18 y 24 de octubre de 2015, para el Arq. Jorge de Vita.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 abril de 2015; 197/015, de 20 de julio de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

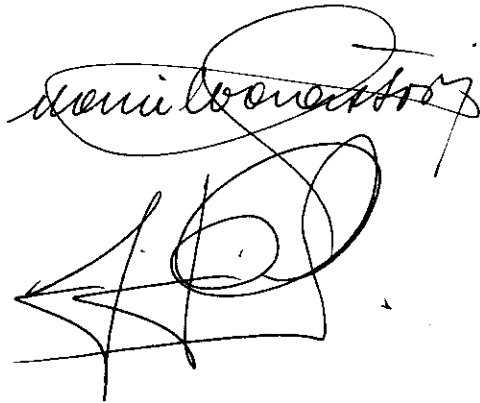
1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 18 y 24 de octubre de 2015, a La Antigua Guatemala -República de Guatemala-, al funcionario de la Dirección Nacional de Catastro, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Arq. Jorge de Vita, que participará en la actividad "Formación de Formadores en uso y aplicaciones del Catastro", organizada por la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico -CEDDET-, del Ministerio de Hacienda Pública de España con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, entre los días 19 y 23 de octubre de 2015.-

GE/RL

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 10% (diez por ciento) de 7 (siete) días (18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24/10), los cuales la participante deberá rendir cuenta.- El importe diario del viático a la ciudad de Antigua Guatemala, es de U\$S 199,00 (ciento noventa y nueve dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-La Antigua-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020